SECRETARIO TMP-3
Hay un sello
aj/2015254/A.C.

R. del E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

AL SRA. SYLVIA ALEJANDRA MOREIRA ROJAS. LE HAGO SABER LO SIGUIENTE EXTRACTO:
ACTOR: ANA ALEJANDRA CALDERON LOPEZ
DEMANDADO: SYLVIA ALEJANDRA MOREIRA ROJAS
MENOR: JOSELYN ESTEFANIA VASCO MOREIRA
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, 30 de abril del año 2.001. Las 9h40. VISTOS: Avocamos conocimiento de la petición de autorización de salida del país, la misma que es clara y precisa. Por haberse declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio actual de la señora SYLVIA ALEJANDRA MOREIRA ROJAS, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento civil, se ordena CITAR a la mencionada señora, por la prensa mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación del país, a fin de que fije casillero judicial, caso contrario el Tribunal autorizará la salida del país de la menor JOSELYN ESTEFANIA VASCO MOREIRA. Que intervenga Servicio Social en la presente causa.- Agréguese la documentación adjunta. Cúmplase. f) Dr. José Hidalgo, Presidente; f) Dra. Georgina Mena, vocal Médico; f) f) Lic. María Teresa Terán, Vocal Educadora; f) Dr. Edwin Lalama Vayas, Secretario.
Lo que CITO para los fines de Ley.
Atentamente,
DR. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO TMP-3

Secretaria
hay un sello
jg/9481/A.P.

REMATES

IECE

INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS
JUZGADO DE COACTIVAS DEL IECE-PICHINCHA
AVISO DE REMATE
PRIMER SEÑALAMIENTO

Se hace conocer al público, para los fines legales pertinentes, que por disposición de la Juez de coactivas del IECE-Pichincha, el día dieciocho de mayo de dos mil uno, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura ubicada en el cuarto piso del edificio matriz del IECE, en la calle Manuel Larrea 323 y Arenas de esta ciudad de Quito, se efectuará el remate del bien mueble que se detalla a continuación:
JUICIO No. 143/97
Un televisor marca SONY, color negro, modelo KV-1483RWP, Serie 5029628, en estado regular, avaluado pericialmente en DOSCIENTOS DIEZ DOLARES (USD.$ 210,oo)
Por tratarse del primer señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo total. Se acompañará a cada postura el 10% de la oferta, en efectivo o cheque certifcado a órdenes del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha.- Causa 050/98 (El bien se encuentra a cargo del Sr. Vicente Altamirano Guevara, Depositario Judicial).- F) El Secretario Ad-Hoc del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha Nelson F. Carrión

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AGRICOLA VERDE Y NATURAL PROVERNAT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PRODUCTORA AGRICOLA VERDE Y NATURAL PROVERNAT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2134 de 30 ABR. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 9.999, dividido en 9.999 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, reparación, comercialización, intermediación de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros .....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 ABR. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015276A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

8494

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COLECOM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COLECOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2147 de 02 MAYO 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 25 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 400.oo, dividido en 400 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios legales en general, en todos los campos del ejercicio del derecho. El asesoramiento técnico comercial y financiero a toda clase de empresas,..."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designada la abogada Elisa Sánchez Núñez.

Quito, 02 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015271A.C.